

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

Expediente: PNSP SARA- SER 038 /26
Presupuesto de licitación: 1.096.250,00 euros, sin IVA
Plazo de ejecución: 60 meses

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CENTRICITY™ PACS/RIS Y SISTEMA DE ENDOSCOPIA.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de la insuficiencia de medios propios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer mediante este contrato.

Los Sistemas Centricity™ son sistemas compuestos por software validado como dispositivo de diagnóstico médico con registro sanitario y marcado CE, cuya programación, configuración y tecnología asociada son propiedad intelectual de GE Healthcare. El mantenimiento de estos sistemas requiere una capacitación técnica altamente especializada que el Hospital no puede adquirir ni desarrollar con medios propios, por las siguientes razones:

El personal técnico necesario para el mantenimiento de estos sistemas debe recibir formación continua y actualizada impartida en los centros de formación de GE Healthcare, que incluye la formación inicial y la formación de continuidad en todas las actualizaciones que se produzcan a lo largo de la vida del equipo. Esta formación no está disponible para personal ajeno a la red de servicio técnico oficial del fabricante, por lo que el Hospital no puede formar a personal propio que reúna las condiciones técnicas exigibles.

El mantenimiento requiere además el uso de herramientas avanzadas que son propiedad intelectual del fabricante, diseñadas específicamente para los equipos GE Healthcare y orientadas a minimizar el tiempo de reparación. Dichas herramientas no están disponibles en el mercado para su adquisición por terceros, lo que hace materialmente imposible que el Hospital pueda dotarse de los medios técnicos necesarios para ejecutar la prestación con las garantías requeridas.

Igualmente, la actualización continua de los protocolos clínicos de diagnóstico y de las versiones de software requiere el uso de protocolos y software que son propiedad intelectual del fabricante, a los que únicamente tiene acceso el servicio técnico oficial de GE Healthcare. Sin este acceso, no es posible mantener la validación del sistema como dispositivo de diagnóstico médico ni preservar el registro sanitario y el marcado CE que ampara su uso clínico.

Por último, la resolución de problemas complejos exige acceso al departamento de ingeniería del fabricante, así como la capacidad de realizar diagnóstico y mantenimiento remoto mediante herramientas propietarias para diagnósticos predictivos, recursos ambos que están exclusivamente disponibles para el servicio técnico oficial de GE Healthcare y que no pueden ser replicados por personal propio del Hospital. Por ello, no resulta posible la capacitación del personal propio para la realización de este trabajo. Desde el inicio del funcionamiento del Hospital, esta actividad ha sido desarrollada por personal externo, trabajadores de empresas especializadas en la realización de estas tareas de mantenimiento.

En consecuencia, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón carece de personal con la cualificación técnica exigible, de las herramientas necesarias y del acceso a los recursos propietarios del fabricante imprescindibles para ejecutar el servicio de mantenimiento con los umbrales de calidad y seguridad requeridos, sin que sea posible subsanar esta insuficiencia mediante la contratación o formación de personal propio.

En Alcorcón, a la fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: GARRIDO MARTIN MODOALDO
Fecha: 2026.05.15 10:29

Fdo.: Dr. Modoaldo Garrido Martín
Director Gerente.